Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	01
Contrato No:	202302030

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ELVIS JOSE BELEÑO OSPINO		
Identificación:	77.162.496		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	**GUILLERMO ALBERTO POLO CARBONELL**		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300455**	**Fecha de C.D.P.**	2023 / 02 / 02
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202303385**	**Fecha del R.P.**	2023 / 04 / 24

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$37.080.000
	Adición 1	$0
	Adición 2	$0
	Adición 3	$0
	Total	$37.080.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023 / 04 / 24	2023 / 10 / 23		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$37.080.000
Adición No. 1		$0
Adición No. 2		$0
Adición No. 3		$0
Valor Total del contrato		$37.080.000
Porcentaje del Anticipo	%	$0
Porcentaje del Pago anticipado	%	$0
Valor Amortizado del Anticipo		$0
Valor Ejecutado del Contrato		$6.180.000
Valor por ejecutar		$30.900.000
Valor a pagar en el presente Informe		$6.180.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 24 DE ABRIL AL 23 MAYO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**PRODUCTO**
1. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico.	En el proceso de cumplir con la presente obligación contractual, en procura de fortalecer la cooperación interadministrativa y las capacidades institucionales entre la Gobernación del Atlántico y los municipios del mencionado Departamento, por directrices del Secretario Privado, asistí el día viernes 19 de mayo del presente año al municipio de Usiacurí, donde la señora Gobernadora entregó a la comunidad la Cancha denominada Monumental de Chacanita, la cual consta de 7.000 metros cuadrados donde y cuenta con cancha de fútbol en arena, graderías, baños públicos, camerinos, zona de esparcimiento, gimnasio biosaludable, oficinas del comité deportivo, y una cabina de trasmisión. El objetivo de nuestra presencia en ese importante acto fue procurar fortalecer la cooperación interadministrativa con el municipio de Usiacurí, y la Secretaría Privada y por ende con la Gobernación del Atlántico, en procura que los jóvenes que se van a beneficiar con la obra inaugurada, se puedan vincular al programa Atlántico para los Jóvenes ¡el futuro es ya!, y generar acercamiento con el comité deportivo, para ofrecerle acompañamiento y orientación

Detalle de las Actividades Realizadas	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**PRODUCTO**
	jurídica, en caso que lo llegaran a requerir.
2. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en el área legal como abogado.	En el marco de la presente obligación contractual, el día 29 de abril del año que discurre, por directrices del señor Secretario Privado, realicé acompañamiento a la Gobernadora del Departamento del Atlántico, al Municipio de Campo de La Cruz, específicamente al corregimiento de Bohórquez a la entrega del escenario No 42 del programa Parques para la Gente. El acto antes mencionado fue muy significativo para la comunidad, dada la recuperación y transformación social que obtuvo el sitio donde se desarrolló la mencionada obra, porque pasó de ser un espacio de basura, aguas residuales, criaderos de zancudo a ser un sitio de encuentro y esparcimiento para la población. El objetivo de nuestra presencia en el mencionado acto fue estar presto en caso de que se necesitara un abogado para orientar a la comunidad en algún asunto de índole jurídico y aseria a las organizaciones sociales, en caso de requerirlo.
3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en temas de Gobierno y Políticas Públicas.	Por directrices del Secretario Privado se me orientó el acompañamiento el día 12 de mayo de 2023, en la visita realizada por la Gobernadora del Departamento del Atlántico y el Alcalde de Barranquilla a la segunda etapa del parque Bicentenario que se desarrolla en el barrio La Paz en la Localidad Suroccidente de la ciudad de Barranquilla. En la mencionada visita los dos mandatarios pudieron evidenciar que las obras tienen un avance del 78%, que cuenta con un área de 10.500 metros cuadrados, donde la comunidad de unos 10 barrios encontrara cancha sintética, senderos peatonales, gimnasio biosaludable, áreas de huertas urbanas, alumbrado público y mucho más. El señor Secretario me requirió, para que estudiara la posibilidad de hacer un análisis desde el punto de vista de las Políticas Públicas, del impacto que tendrá la mencionada obra en las comunidades beneficiadas, que contengan recomendaciones encaminadas a mejorar la convivencia ciudadana, de la comunidad, con énfasis en la juventud de los sectores aledaños a la misma.
4. Apoyar y Asesorar a la Administración	Durante este periodo no fui requerido por la Secretaría

Detalle de las Actividades Realizadas	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**PRODUCTO**
Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando apoyo en las respuestas a los entes de control entre otros.	Privada para la ejecución de esta actividad.
5. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en la proyección de actos administrativos.	Durante este periodo no fui requerido por la Secretaría Privada para llevar a ejecución de esta actividad.
6. Apoyar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con sus experiencias conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	Por directrices del Señor Secretario Privado, el día 09 de mayo de 2023, realice acompañamiento en la visita que la señora Gobernadora realizó al municipio de Santa Lucía, en el marco de las acciones que dicho ente territorial está adelantando, en asocio con la Multinacional Bean & co en el proyecto agrícola para que campesinos de este adelanten siembra de plátano y cacao. La mencionada visita se realizó en dos predios de 250 hectáreas, donde se evidenció que ya el terreno fue arado, y continua la instalación de riego inter predial, para que cada asociado tenga suficiente agua para el riego del mencionado cultivo. El objetivo de mi presencia en esta actividad en representación de la Secretaría Privada fue entablar relaciones con los beneficiarios del mencionado proyecto, a fin de que la familia de cada uno, en lo posible se beneficie de los diferentes programas que se adelantan en la Secretaría, ¡específicamente el programa Atlántico para los Jóvenes! ¡El futuro es ya!

Detalle de las Actividades Realizadas

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO

ENTREGA A LA COMUNIDAD LA CANCHA DENOMINADA MONUMENTAL DE CHACANITA EN EL MUNICIPIO DE USUACURI






ENTREGA DEL ESCENARIO No 42 PROGRAMA PARQUES PARA LA GENTE







Detalle de las Actividades Realizadas

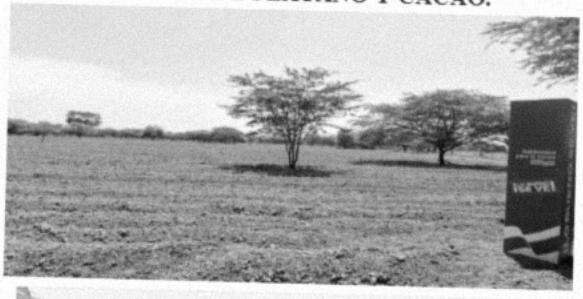
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO

VISITA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE BICENTENARIO QUE SE DESARROLLA EN EL BARRIO LA PAZ EN LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.






VISITA EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, MULTINACIONAL BEAN & CO EN EL PROYECTO AGRÍCOLA PARA QUE CAMPESINOS DE ESTE ADELANTEN SIEMBRA DE PLÁTANO Y CACAO.



NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GUILLERMO ALBERTO POLO CARBONELL quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (Sin intereses)
1	9451199137	25/05/2023	$ 342.800
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			$ 342.800

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 02 días del mes de **Junio** de **2023**.

Control Secretaria Privada 653060623

GUILLERMO POLO CARBONELL
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 72.143.572 de Barranquilla

ELVIS JOSÉ BELEÑO OSPINO
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 77.162.496 EL PASO- CESAR

RV: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

Flavia Vega Artúz <fvega@atlantico.gov.co>
Mar 18/04/2023 15:51

Para: Astrid Tuiran <atuiran@atlantico.gov.co>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: Tuesday, April 18, 2023 3:03:26 PM
Para: Guillermo Polo Carbonell <gpolo@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

SOlicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Guillermo Polo Carbonell <gpolo@atlantico.gov.co>
Enviado: martes, 18 de abril de 2023 13:55
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: MAURICIO JARAMILLO <mjatlantico@yahoo.com>; Contratación Secretaria Privada <contratacion.privada@yahoo.com>
Asunto: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

Asunto: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

Doctor
EDGARDO GOMEZ
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDADA
Ciudad,

Respetado Dr. Gómez

Me permito comunicarle que el trámite de firma de los informes de supervisión a mi cargo, serán realizados a través de firma electrónica por lo que agradezco su autorización para que se surta este proceso y así continuar con el trámite de las cuentas a mi cargo,

Atento a sus comentarios,

Cordialmente,

Guillermo Polo Carbonell
Secretario Privado
Gobernación del Atlántico
gpolo@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico



Aviso Legal. La Gobernación del Atlántico le advierte que: Este mensaje y los ficheros adjuntos al mismo son confidenciales, especialmente en lo que se refiere a los datos de carácter personal contenidos en él, y que están dirigidos en forma exclusiva al destinatario en referencia. Si usted no lo es y ha recibido por error o tiene conocimiento del presente mensaje de correo electrónico por cualquier motivo, le rogamos comunicarlo por este mismo medio y proceda a destruirlo o eliminarlo, y que en cualquier caso se abstenga de utilizar, reproducir, modificar, almacenar o difundir y/o comunicar a terceros el presente mensaje y sus archivos adjuntos, evitando así la posibilidad de incurrir en responsabilidades de tipo legal. Las opiniones, observaciones y puntos de vista contenidos en este mensaje y en los archivos adjuntos al mismo, pertenecen y son responsabilidad exclusiva de su remitente y no representan la